



---

---

**OBRA: “Defensa Norte Cantera 25 de Mayo y reparación Defensa Sur – Ciudad de Concepción del Uruguay- Dpto. Uruguay”**

**LICITACION PUBLICA N° 1/2017**

**FECHA: 21/06/2017**

**HORA: 11 hs.**

**CIRCULAR N° 4**

Con relación al **ARTÍCULO 5° - ACREDITACIÓN DE VOLUMENES DE OBRAS SIMILARES:** del “**ANEXO** Articulado complementario a los Pliegos de Bases y Condiciones” y a la CIRCULAR N° 1, se expresa que: en correspondencia con los **volúmenes mínimos a acreditar del punto 4.- Pantalla plástica de 0,40 m de ancho: 400 m<sup>2</sup>**, por ser esta una obra de características muy específicas queda exceptuado de la exigencia de que el contratista, para resultar ser adjudicatario de la obra que se Licita, debe en su presentación acreditar fehacientemente haber realizado dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de apertura de oferta de la presente licitación, obras públicas como contratista principal de por lo menos dos (2) obras que incluya la ejecución de Pantallas Plásticas. Manteniéndose la exigencia en los tres puntos restantes. Sí deberá presentar dentro de su propuesta de manera ineludible, documentación que acredite qué empresa propone para llevar a cabo dichos trabajos, la cual si deberá cumplir con la exigencia de acreditar fehacientemente haber realizado dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de apertura de oferta de la presente licitación, obras públicas como contratista principal de por lo menos dos (2) obras que incluya la ejecución de Pantallas Plásticas, como mínimo 400 m<sup>2</sup>. Se deberá incluir compromiso debidamente formalizado y firmado entre el proponente principal, y la empresa que en definitiva realizará los trabajos, de resultar la primera, adjudicataria de la obra.

***DIRECCION DE HIDRAULICA  
PARANA, 01 de Junio de 2.017***